Resolución N° 156/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" Y SE AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE SERVICIO A FAVOR DE LAS FIRMAS R.P.M Y SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR

Asunción, 5 de julio de 2009

VISTO: El **Acta Nº 13/2010** del 30 de junio de 2010 del Comité de Evaluación, en el que por mayoría de sus miembros se expone que la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer para la contratación de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** es la presentada por la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** por los Lotes 2 y 3; y por la firma **TALLER RPM** por el Lote 1, recomendando la adjudicación de los servicios a favor de las mismas, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 309.911 ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 4 de mayo de dos mil diez, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones

Que en fecha 3 de junio del 2010 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, dos miembros del Comité de Evaluación exponen en el Acta Nº 13/2010 del 30 de junio del 2010, su criterio que la propuesta mas conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer es la presentada por la firma TALLER RPM por el Lote1 y la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR por los Lotes 2 y 3 por lo que recomienda la adjudicación a favor de la mismas.

Que en estos casos deberá primar el criterio de la mayoría de los miembros y hallándose reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** los servicios de MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE VEHICULOS de la Secretaria de la Mujer de la Presidencia a la firma **TALLER RPM** por el Lote 1, por el monto de **G. 500.000 (guaraníes quinientos mil)**, y a la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** por los Lotes 2 y 3, por el monto de **G. 5.300.000 (guaraníes cinco millones trescientos mil).** ----------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **240 Gastos de Servicios de Aseo, reparaciones y mantenimientos** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal.

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra - Secretaria Ejecutiva